ECONOMIST&JURIST

Carlos González Valdeón
Socio de los Despachos García Alonso y González Valdeón Abogados, S.L.P. y Lawyou. Especialista en Derecho Inmobiliario, Derechos Reales, Propiedad Horizontal y Derecho Privado

Desahucio precario entre hermanos por uso de uno de ellos en exclusiva de la vivienda de la madre fallecida

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 15-05-2019
- Materia: Derecho Civil
- Especialidad: / Derecho Civil / Derechos reales / Posesión / **Precario**
- Número: 13877
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: DESAHUCIO, El precario, PRECARIO

Documentos originales presentados

- 1. Demanda.
- 2. Contestación a la demanda.
- 3. Auto homologación de acuerdo.

El caso

Supuesto de hecho.

Asurias, 17-01-2019

Don Carlos y Doña Lara (parte demandante) son coherederos junto a Don Julio (parte demandada) de la herencia de sus padres, incluyendo la vivienda que ocupa Don Julio de manera exclusiva y excluyente. A pesar de los múltiples requerimientos verbales realizados por los demandantes y por el letrado que intentó entregarle una carta en mano que
se negó a firmar, Don Julio sigue ocupando la vivienda sin pagar renta por ella, cargándose los recibos de la luz, agua y comunidad en la cuenta que para ello mantenía abierta su madre en la entidad bancaria, a lo que no ha lugar.

Objetivo. Cuestión planteada.

Se dicte en su día
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |